



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 3 de noviembre de 2000 - Número 369 Página 2021

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Medidas alternativas a la falta de convocatoria de subvenciones para rehabilitación de los hórreos de Liébana y otros extremos. Nº. 156, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2022
[52.36.021.156]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación

- Usos a los que se destinará la casa del escritor José María Pereda, en Polanco. Nº 149, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2022
[52.05.022.149]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Relación de estancias para estructuras intermedias de rehabilitación de enfermos y otros extremos. Nº 171, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2022
[53.35.025.171]
- Relación de Ayuntamientos que cuentan con el servicio de Biblioteca Virtual y otros extremos. Nº 172, presentada por Dña. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2023
[53.40.006.172]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Retirada

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 5. 2024
[78.CO.GC.003.005]

5. PREGUNTAS.

Santander, a 24 de octubre de 2000.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

Firmado".

MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA FALTA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE LOS HÓRREOS DE LIEBANA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 156)

[52.36.021.156]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

USOS A LOS QUE SE DESTINARÁ LA CASA DEL ESCRITOR JOSE MARÍA PEREDA, EN POLANCO. (Nº 149)

[52.05.022.149]

ESCRITO INICIAL.

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

PRESIDENCIA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 156, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas alternativas a la falta de convocatoria de subvenciones para rehabilitación de los hórreos de Liébana y otros extremos.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud de D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 41 del Reglamento, ha acordado que la pregunta con respuesta oral en Comisión que a continuación se indica se tramite en la Comisión de Educación y Juventud:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2000

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.
Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

149. Usos a los que se destinará la casa del escritor José María Pereda, en Polanco, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. Comisión de Educación y Juventud. (Antes Comisión de Cultura y Deporte, BOPCA nº 349, de 13.10.00). [52.05.022.149]

[52.36.021.156]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Cultura y Deporte

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2000.

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.
Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ante la falta de respuesta a la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de los hórreos de Liébana por parte de los propietarios, va a poner en marcha soluciones alternativas.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

RELACIÓN DE ESTANCIAS PARA ESTRUCTURAS INTERMEDIAS DE REHABILITACIÓN DE ENFERMOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 171)

Se pregunta:

. ¿Cuáles son las medidas alternativas que la Consejería tiene previsto adoptar?

[53.35.025.171]

. ¿Cómo va a llevarlas a cabo?

Presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtie-

rra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 171, formulada por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de estancias para estructuras intermedias de rehabilitación de enfermos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2000.

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.
Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.35.025.171]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 1/1996, de Salud Mental, de 14 de mayo encuadra la atención del enfermo mental dentro del modelo comunitario de atención a los problemas de Salud Mental.

En este sentido, las líneas de actuación tienen que ir encaminadas a favorecer la normalización de la vida del enfermo, es decir, a su integración en los servicios ordinarios de la comunidad. Es imprescindible, por tanto, desarrollar programas de rehabilitación con un conjunto de intervenciones sistematizadas y en red que potencien las capacidades del enfermo y disminuya sus déficits, favoreciendo su independencia e integración.

Estos pacientes, en su tránsito hacia esa integración tan deseada como, a veces, utópica, precisan del apoyo de estructuras intermedias de formación en habilidades sociales, pre-laborales, laborales y de ocio.

En los Presupuestos de Cantabria, en la sección 10, servicio 5, programa 4114, capítulo 2, concepto 227.2 figuran 70 millones de pesetas, con la siguiente denominación: "Estancias concertadas para estructuras intermedias de rehabilitación de enfermos mentales severos"

Interesa conocer:

Relación de estancias para estructuras intermedias de rehabilitación de enfermos mentales que se han concertado.

Relación de instituciones o centros destinatarios de estos conciertos.

Número de enfermos beneficiados con estos conciertos.

Programas que se están llevando a cabo con cargo a este presupuesto.

Sistemas de evaluación que hay previstos para determinar la eficiencia de esas estancias concertadas a la hora de rehabilitar a personas que padecen trastornos mentales severos.

Santander 23 octubre del 2000

Firmado"

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 172)

[53.40.006.172]

Presentada por D^a Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 172, formulada por D^a Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de Ayuntamientos que cuentan con el servicio de Biblioteca Virtual y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2000.

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[53.40.006.172]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Virginia Ruiz Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria de 31 de marzo de 2000, publicaba la Orden de 23 de marzo de 2000, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecían las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de ayudas para las Corporaciones Locales de Cantabria, con el fin de crear Bibliotecas Virtuales.

Se desea conocer:

Relación de Ayuntamientos que cuentan con el servicio de Biblioteca Virtual.

Relación de Ayuntamientos solicitantes de las ayudas.

Relación de ayudas o aportaciones y cuantía y fines de las mismas, de que han sido beneficiarias las diferentes Bibliotecas Virtuales de la Comunidad.

En Santander, a 24 de octubre de 2000.

Firmado"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. (Nº 5)

[78.CO.GC.003.005]

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a solicitud del Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 41 del Reglamento de la Cámara, ha acordado considerar retirada la solicitud de comparecencia, Nº 5, publicada en el BOPCA nº 315, de 29.08.00.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 31 de octubre de 2000.

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)